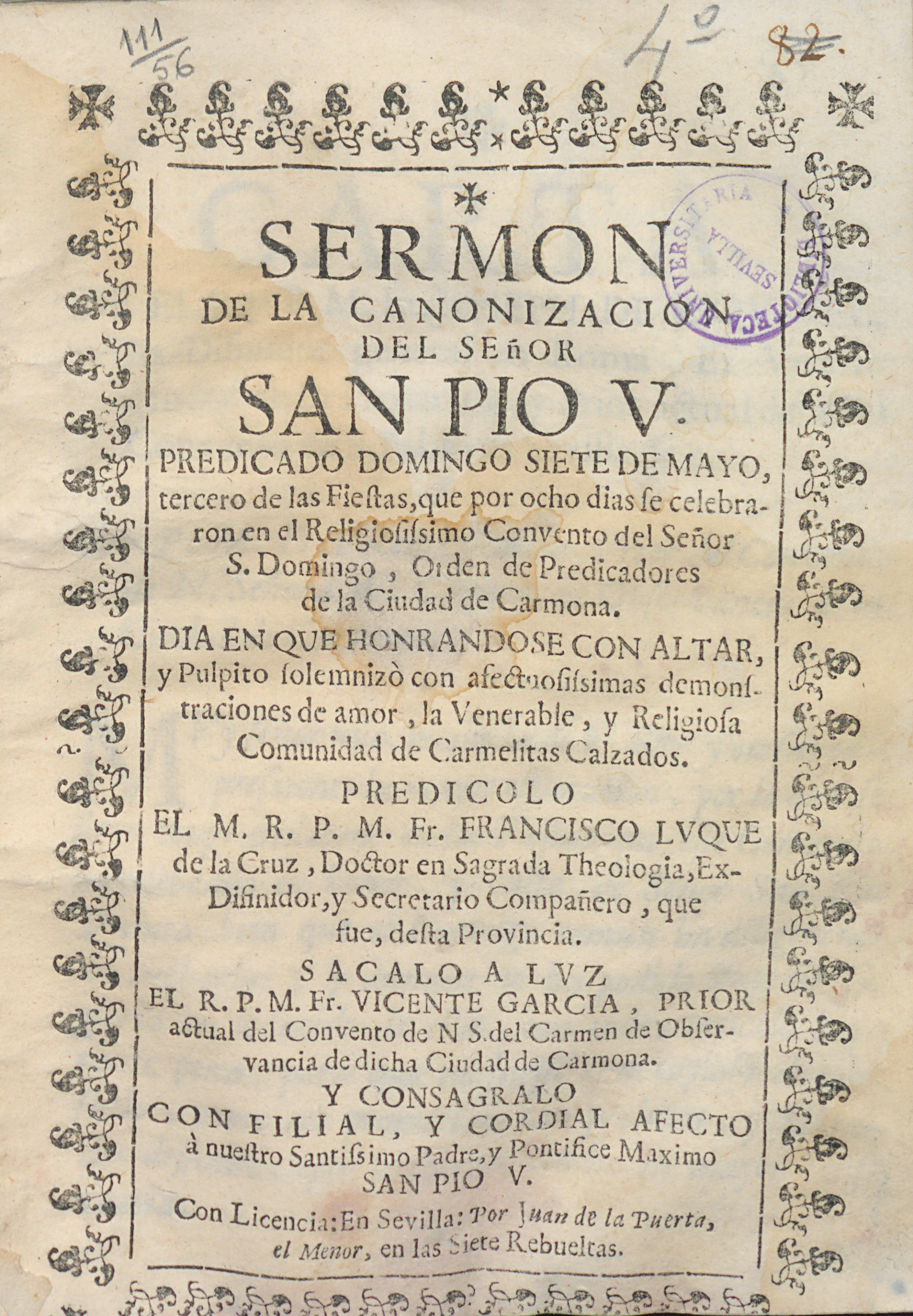


SERMON
DE LA CANONIZACION DEL SEñOR
SAN PIO V.

PREDICADO DOMINGO SIETE DE MAYO, tercero de las Fieſtas, que por ocho dias ſe celebraron en el Religioſiſsimo Convento del Señor S. Domingo, Orden de Predicadores de la Ciudad de Carmona.

DIA EN QUE HONRANDOSE CON ALTAR, y Pulpito ſolemnizò con afectuoſiſsimas demonſtraciones de amor, la Venerable, y Religioſa Comunidad de Carmelitas Calzados.

PREDICOLO
EL M. R. P. M. Fr. FRANCISCO LUQUE de la Cruz, Doctor en Sagrada Theologia, Ex-Difinidor, y Secretario Compañero, que fue, deſta Provincia.

SACALO A LUZ
EL R. P. M. Fr. VICENTE GARCIA, PRIOR actual del Convento de N. S. del Carmen de Obſervancia de dicha Ciudad de Carmona.

Y CONSAGRALO
CON FILIAL, Y CORDIAL AFECTO à nueſtro Santiſsimo Padre, y Pontifice Maximo
SAN PIO V.

Con Licencia: En Sevilla: *Por Juan de la Puerta, el Menor*, en las Siete Rebueltas.

*

CARTA,

DE EL R.mo P. M. Fr. JOSEPH DE ESQUIVEL, Ex-Difinidor general en Roma, Ex-Vicario general de su Provincia, y Prior actual del Real Convento de S. Pablo de Sevilla, &c.

R.mo P. M. Fr. Vicente Garcia, Prior del Convento de N. Señora del Carmen de Observancia de la Ciudad de Carmona.

MUy señor mio, recibo la de V. R.ma y en sus expressiones la mayor estimacion, por lo que se sirve congratularme en las Fiestas, que este Convento ha celebrado en honor, y culto de Señor San Pio Quinto, bien que el Enemigo comun ha diligenciado turbarlas; y aunque no ha podido impedir su gloria en lo lucido de ellas, con todo, mezclò bastante pena, para que no fuesse tan copioso el consuelo, como me prometian tan prolixos, y dilatados desvelos, que pudieran rendir la mayor constancia.

No

No puedo desentenderme (P. Rmo) de la especialissima obligacion, que ha contrahido mi Convento, y Religion à las dos Sagradas Familias de V. Rma cuyo esmero en el concurso de estas Fiestas es tan notorio al mundo, que fuera desacreditar su alabanza, reduzir à expressiones lo que solo cabe en el durable deposito de los corazones.

Y porque no falte circunstancia, que convenza esta verdad, he logrado leer el Sermon, que en semejantes Fiestas predicò el Rmo P. M. Fr. Francisco Luque de la Cruz en mi Convento de Carmona, antes de darse à la Estampa, quien como Hijo de tal Familia, acreditò lo docto, y erudito con lo ajustado à lo individual del Assumpto: aventajandose en lo afectivo, y devoto al Santissimo Pontifice, y à la Religion su Madre, que mereciò tal Hijo; por lo que he dado rendidas gracias al Rmo P. M. Provincial, y debo ampliarlas à V. Rma que solicitò tal Orador para su desempeño, y gloria nuestra. Antes de aora me professaba apassionado del Rmo P. M. Cruz, por fee de las grandes noticias de su literatura, virtud, y religiosidad; y evidenciado de su bien merecida fama, depongo fiadores agenos,

sien-

ſiendo tan proprios los abonos, que ſe grangea, y todos deſpertadores de nueſtra gratitud, para firmarla en vn perpetuo reconocimiento. El que proteſto à V. Rma. para que me mande, como puede, que yo le ſervirè rendido, como debo. Nueſtro Señor guarde à V. Rma. muchos años, como deſeo, &c. San Pablo de Sevilla, y Julio 11. de 1713.

B. L. M. de V. Rma.

ſu mas afecto ſervidor,
y obligado Capellan

Fr. Joſeph de Eſquivel.

Aprobacion del M. R. P. M. Fr. Diego Thomàs de los Rios, Doctor en Sagrada Theologia, Rector, que fue, del Colegio de San Alberto desta Ciudad, y primer Difinidor Actual, que es, desta Provincia de Andaluzia, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Observancia.

OBedeciendo gustoso el mandato de N. M. R. P. M. Fr. Andres de Roxas, Provincial de esta Provincia de Andaluzia, de el Sagrado Orden de Nuestra Señora de el Carmen de la Antigua Regular Observancia, he visto vn Sermon, que en las Sumptuosissimas Fiestas con que celebrò el Religiosissimo, y Venerable Convento de N. P. S. Domingo de Guzman de la muy Noble Ciudad de Carmona la Canonizacion de S. PIO Quinto, Pontifice Maximo, predicò el M. R. P. M. Fr. Francisco Luque de la Cruz, de el Sagrado Orden de el Carmen de Observancia, Doctor en Sagrada Theologia, Compañero que fue de N. M. R. P. M. Provincial Fr. Matheo de Ueas. Y aunque para su mas segura calificacion bastaba el sobre escrito de su Autor, de quien pudiera dezir (no ya llevado del antiguo afecto, si del conocimiento de su siempre grande magisterio en todas buenas letras) que he reconocido, como coëtaneo en las Escuelas, y Cursos, lo que allà dixo Plinio el mozo à su amigo Isco, instando le diesse à la Estampa sus obras: *Me tamen antiquissimi in te amoris æstus compellit, vt ex abundantia cordis concepta, quod balbutiret lingua in concepto calamo committam memini (ò me felicem) per quatuor annorum curricula olim in nostro præillustri musæo tibi contogatum astitisse, vbi dum adhuc Tyrocinium ageres, te discipulum iam magistrum magistri venerabantur: Vbi dum alijs coëtaneis neque inferioris notæ ingenio pollentibus luces irradiabant sapientiæ, tanquam fulgentissimus Sol, qui in diem perfectum creverat, illucebat; (& post pauca) hoc sit negotium tuum, hoc otium, hic labor, hæc requies, in his vigi-*

la, in his etiam somnus reponatur, effinge, excude, hoc nunquam desinat esse tuum, dum semel cœpit. Porque si el origen (como dixo Plinio) es el que dà credito à los metales, ni ha menester mas prueba la plata del Potosì, que nacer de sus montañas; el oro desta Oracion no ha menester mas examen, que ser de la fecunda mina de tan gran talẽto. Y si el sonido (como dixo el Pictaviense) es prueba de la plata; para què es mas examen de este Sermon, que el comun aplauso, con que resonò en la boca de su Autor? Cuyos creditos, assi en Cathedra, como en Pulpito le gragean con no poca proporcion el elogio, que allà dieron los Griegos à nuestro gran Cyrilo Alexandrino, gloria del Carmelo: *Sol irradians velut radios oracula edidisti, tua Dogmata in omnes orbis, fideliumque fines emisisti.* Aviendo, pues, leido gustoso por muchos titulos este Sermon: *Non iudicij causa,* (como dixo el otro Cordovès en ocasion semejante) *sed indulgentiæ.* Porque à el concebirlo lo examinò su Autor con tanto rigor, que tomandose el trabajo de juzgarlo, solo nos dexò el gusto de leerlo. Hizose cargo el Autor del assumpto, y circunstancias de el dia con tanta madurèz, y prolixidad que el mas escrupuloso, ni encontrarà texto, ni autoridad, que no la halle cortada à medida de el mejor acierto: Con que con razon podrà dezir de sì el Autor lo que à otro assumpto dixo de sì el Doctor Milanès: *Prædicari satis.* De el assumpto no ay mas, que dezir: *Sermones proferamus.* (dixo S. Ambros. offic. 3.) *Libra iustitiæ examinatos; vt sit gravitas in sensu, in sermone pondus, atque in verbis modus.* Todo se halla en este Sermon: Con que no hallando yo, que censurar, si mucho, que aprender, soy de parecer, que se debe dar licencia, si tambien agradecer en nombre del comun, à quien ha tomado à su empeño dar à la Imprenta obra tan digna de la luz publica, donde sobre el interès de los que no le oyeron, queda mas acreditado el singular, y raro discurrir deste Sermõ, con el vo-

In mens. Græcis 9. Iunij.

to de quien lo da à la Prensa: *Nam si gratum est, sub raditate prædicare quid illi gaudij provenire posit, quã nobilium vota laudarunt.* Theodor. *Epist.* 26. y por no contener cosa, que contravenga à la pureza de la Fè, y buenas costumbres. Assi lo siento. Salvo &c. En este Colegio de el Señor San Alberto de Sevilla. Jullio 5. de 1713.

El M. Fr. Diego Thomàs de los Rios.

LICENCIA DE LA RELIGION.

EL Maestro Fr. Andres de Roxas, Provincial electo del Sagrado Orden de N. Señora del Carmen, de la Antigua Regular Observancia de esta Provincia de Andaluzia, Reyno de Granada, y Murcia, &c. Por las presentes damos licencia al R. P. M. Fr. Vicente Garcia, Prior en nuestro Convento de la Ciudad de Carmona, para que obtenidas las licencias necessarias, pueda imprimir, è imprima el Sermon, que en el dia Domingo siete de Mayo deste presente año, predicò el R. P. M. Fr Francisco Luque de la Cruz, Doctor en Sagrada Theologia, Ex-Difinidor, Compañero, y Secretario, que fue, desta nuestra Provincia, en la Fiesta que celebrò nuestro Convento de dicha Ciudad de Carmona en la Solemne Octava de Fiestas que hizo en la Canonizacion del Señor San Pio V. el Religiosissimo Convento de Santo Domingo de dicha Ciudad. Por quanto estamos informado de persona Docta, y grave desta nuestra Provincia, à quien se lo cometimos, tiene sana, docta, discreta, y piadosa doctrina, para edificacion de las almas, y debido culto al Santo Pontifice. En fee de lo qual dimos las presentes en nuestro Convento Mayor del Carmen de la Ciudad de Sevilla, firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello manual de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Socio Secretario en 10. dias del mes de Julio de 1713.

Fr. Andres de Roxas,
Prov. elect.

Por mand. de N. M. R. P. M. Provincial electo
Fr. Juan Alvarez de Balderas,
Socio Secretario.

Aprobacion del M.R.P.M. Manuel de la Peña, de la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus, Ex Provincial, Assistente General de España en Roma, Visitador de la Provincia del Reyno de Napoles, y Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla.

DE orden del señor Doct. D. Juan de Monroy, Provisor, y Vicario general desta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado, Canonigo de su Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia, he visto el Sermon, que el M.R.P.M. Fr. Francisco Luque de la Cruz, Doctor en Sagrada Theologia, y Ex-Difinidor del Esclarecido Orden de N. Señora del Carmen, predicò en las Fiestas de Canonizacion del señor San Pio V. en el Convento del Señor Santo Domingo de la Ciudad de Carmona. Y huviera estimado mas este gustoso precepto, si se huviera anticipado el mandato, para aver logrado à tiempo la fortuna de aprender de tan docto Sermon algo, que dezir al mismo assumpto; pues las superiores luzes de tan elevada doctrina, con que ilustra los entendimientos tan sabio Maestro, no solo muestran como el Sol sus luzes para ser vistas, y admiradas, sino para ser seguidas, pues dirigen con seguridad al acierto de elogiar los mas insignes Heroes de Santidad. Aquella admirable Estrella, que apareciò en el Oriente, fue vista con admiracion de aquellos tres Sabios
Matth. 2. Reyes: *Vidimus stellam eius in oriente*; pero no solo sirviò de verla, y admirarla, sino de conducirles con seguridad al Portal de Belèn, para adorar à quien celebraba el Cielo
Luc. capit. 1. con publica aclamacion de Santo: *Quod nascetur ex te Sanctum vocabitur*, y nacìa para ser Summo Pastor del Universal rebaño.

A imitacion, pues, de tan superior Estrella, luziendo con resplandores de excelente Sabiduria, que à manos llenas le comunicò el Cielo al R. P. M. muestra juntamente con acierto el camino mas seguro de celebrar los cultos de la

Ca-

Canonizada Santidad del Summo Pōtifice el Señor S. Pio V. que à imitaciō de nueſtro Redemptor naciò en vn Portal, dando deſde entonces ſeñas de la heroyca Santidad, que ſiendo Vicario del miſmo Dios, avia de conſeguir para ſer adorado como Santo, y Santiſsimo Padre de la Igleſia; y ſiendo tan ſuperiores las luzes, que ſe dexan vèr en tan elevada Oracion, baſta el verlas para aprobarlas; pues aun à los rectiſsimos ojos de Dios baſtò el vèr la luz: *Vidit lucem*, para aprobar la bondad de ſus reſplandores: *Quod eſſet bona*. Gen. 1.

Dias ha que luze el Autor deſte Panegirico en el Orbe literario con aplauſos de gran ſabiduria, celebrada aun de los mas Doctos: y aunque ſe ha retirado de la publicidad de los Teatros, no por eſſo dexa de luzir en las ſombras de ſu retiro, imitando aun en eſto à aquella ſuperior Eſtrella, que cumpliendo con el miniſterio, à que fue deſtinada, ſe retirò de la viſta, que no impiden los luzimientos, quando ſon comunicados de la que en la mas elevada esfera luze en las tinieblas: *Lux in tenebris lucet*. Ioan. 1.

Si huviera de dezir todo lo que ſiento, y admiro en eſte Sermon, paſſarìa (y lo executaria guſtoſo) del oficio de Cenſor à Panegyriſta; pero brevemente dirè con Seneca, que la Oracion es tan perfecta en el ornato, como copioſa en las ſentencias: *Oratio eius erat valens cultu, ingentibus plena ſententijs*. No tiene clauſula ſin ſubſtancia, ni palabra, que redunde con ocioſidad; tan enlazados los diſcurſos, que no ſe puede quitar alguno, ſin faltar el todo. Y lo que es mas de admirar, y ſe debe imitar de todos, que no ſe olvida en el Panegyrico la eficacia de mover la voluntad con piadoſos afectos, proprios de vn Orador Chriſtiano, cuyas palabras han de ſonar con ſentimientos Catholicos, ſin dexarſe llevar ſolo de la eſpecioſidad de las vozes, y ſutil de los diſcurſos: què del caſo ſon las palabras de Sidonio: *Summa homini cura de litteris; maxima Religioſis, in quibus eum magis occupat medulla ſenſuum, quàm ſpuma*

Senec. in proem l. 3. de Clement.

L. 7. ep. 13.

¶¶ 2 ver-

verborum. Assi lo executò en este breve rasgo de su valiente idèa nuestro Orador, para formar vna hermosissima Imagen del Señor S. Pio V. cuya solemne Canizacion hallò ajustada en el prodigioso exemplar de Job, declarado por Justo del mismo Dios en juyzio contradictorio del enemigo comun. Y despues en el Sermon sobre tres solas palabras del Evangelio construye la fabrica de vna magestuosa idèa, para dar à conocer la mas gigante Santidad.

Cinco palabras deseaba solo el Apostol, que hablassen en su proprio sentido para explicar sus mas solidos conceptos: *Volo quinque verba sensu meo loqui, vt & alios instruam*; pero nuestro Orador hallò en tres toda la explicacion de sus mas pulidos discursos.

1. ad Corinth. 14 19.

Juzgo, pues, que el Sermon es digno de la luz publica; pues no hallo cosa q̃ desdiga de la integridad de las buenas costumbres, ni contraria à los dogmas de nuestra Fè Catholica. Assi lo siento, &c. En esta Casa Professa de la Compañia de JESUS de Sevilla en 7. de Julio de 1713.

Manuel de la Peña.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Juan de Monroy, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, &c. Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdicion Ordinaria Eclesiastica, doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon, que predicò el M. R. P. M. Fr. Francisco Luque de la Cruz, Doctor en Sagrada Theologia, en su Convento de N. Señora del Carmen Calzado de la Ciudad de Carmona, en la fiesta que la Comunidad de dicho Convento celebrò en el de N. P. S. Domingo de dicha Ciudad à la Canonizacion de Señor San PIO V. Por quanto, por mi mandado ha sido visto, y no contiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; y sobre ello ha dado su censura

ſura el M. R. P. M. Manuel de la Peña, de la Compañia de Jeſus, Examinador Sinodal de eſte Arçobiſpado; con tal, que al principio de cada Sermon ſe imprima eſta mi licencia, y dicha cenſura. Dada en Sevilla, à 13 de Julio de 1713. años.

Doct. D. Juan Monroy.

Por mandado del Sr. Proviſor,
Franciſco Catollano.
Not. may.

Aprobacion del P. Dr. D. Juan Antonio Sedeño, Prepoſito de la Congregacion del Oratorio deſta Ciudad, y Confeſſor Ordinario del Religioſiſsimo Convento de M.M. Capuchinas de ella.

DE orden del Señor Doctor D. Antonio Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la S. Igleſia Catedral de Oviedo, Catedratico jubilado en ſu Univerſidad, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Inquiſidor Apoſtolico en el Tribunal del Santo Oficio deſta Ciudad, Juez ſuperintendente de las Imprentas della; he leido el Sermon, que en el Convento de los RR. PP. Dominicos de la Ciudad de Carmona predicò en las fieſtas de la Canonizacion del glorioſo Pontifice San PIO Quinto, el R. P. M. Fr. Franciſco Luque de la Cruz, Compañero que ha ſido de Provincia en eſta de la antigua Obſervancia de N. Señora del Carmen: y aunque no podrè ſeparar la pluma de mi eſpecial afecto à el Autor, ni de mi grande veneracion à ſu ſagrado Avito, por que vno, y otro logrò, para mi interès, en la antiguedad ſu mayor firmeza. (1) No por eſſo rezelo parecer apaſsionado, por que el conocido merito del Autor convencerà las improporciones de mi expreſsion; fuera de que eſta ha de vencrar entre las de-

(1) Amicitia tantò certior quātò vetuſtior. Caſiod.

(2) Samuelem fuisse Pōtificem extraordinariè à Deo assumptum. Serar. in 1. Reg. c. 7. q. 1. de opinione SS.PP.

(3) Divinitus electus (S. Pius) præter omnium expectationem. Genebrard. chronolog. lib. 4.

(4) Placebat tā Deo, quam hominibus. 1. Reg c. 2. ℣. 26.

(5) Etiam hæreticis venerabilis. Genebrard. vbi sup.

(6) 1. Reg cap. 7.

(7) Quia lætata sum in salutari eius. 1. Reg. 1. 18. Excipiebat Samuelem vt Christum exciperet; lactabat vt à mammilla patris nutreretur. Oliv. Strom. 1. lib 5.

(8) Exijt qui seminat seminare semen suum. Luc. 8.

(9) Si ergo exijt vt se-

demàs partidas del P. M. à su modestia, para callar verdades, y violentar afectos.

Es este Sermon agradable por su objecto: Las alabanzas del glorioso San PIO Quinto, à quien ya veneramos canonizado, como en la Sagrada Escritura lo està Samuel por sus virtudes, gracias, y exelencias, tales, que es facil à la observacion hallar en ellas proprio dibuxo de las que adornaron à nuestro S. PIO. Ambos Santos desde su niñez, Pontifices ambos; si Samuel contra la comun esperanza por extraordinaria providencia, (2) S. PIO por maravilla de Dios contra la expectacion comun. (3) Si vno agradable no solo à Dios, pero à los hombres, (4) otro sobre ser de Dios amado, fue tal para con los hombres, que hasta los infieles le veneraron. (5) Ambos con su oracion poderosa consiguieron triunfos à las armas fieles contra los enemigos de la Fè. (6) Ambos predixeron la victoriosa felicidad divinamente ilustrados.

Anegòse Ana madre de Samuel en gozos hallandose con vn hijo, en quien contemplaba à Christo Padre vniversal; miraba à su alimentador en su alimentado. (7) Y la Religion de los RR. PP. Predicadores celebra canonizado à quien sustentò Hijo, y venerò Padre: *Lactabat filium, vt à mammilla patris nutreretur.*

Sobre ser esta la materia del Sermon, es tal la propiedad en lo discurrido, y la erudicion, con que se ilustra, qual corresponde à su Autor, que para este, y quantos predica saliò como sembrador; (8) digo *saliò*, para suponer su exemplar retiro. (9) Y en este la raiz de tales aciertos, orar para perorar. Siempre el R. P. M. fue por su gran religiosidad huerto cerrado; pero

años

años ha que no contento con lo que explica esse elogio sécillo, abrazò lo que dize duplicado. (10) Y aunque parece que esto me empeña en celebrar estas sus clausulas, y periodos como fragantes flores para seguir la metaphora de huerto, el Esposo me desempeña, para que sin temor de inconsequécia las compare, no con flores que franquean su olor, sino con el de los vestidos, que cubren. (11) que no es fragante para Dios la flor, que huele, sino la capa que oculta; y si se manifiesta el P. M. en este Sermon, como en los que por los Domingos del año haze instruyédo à el pueblo en que habita, es porque en los mismos empeños de ocultarse: *Odor vestimentorum*, no puede faltar vn olor de incienso: *Sicut odor thuris*, que se explica, ò à la fuerza del Sol el superior, que manda, ò à combates del fuego la caridad que estrecha.

De aqui es, que quanto el P. M. predica, tanto siembra: *Qui seminat seminare*: Porque mas arroja à los corazones con la mano de sus obras, que à los oidos con la voz de sus labios. (12) Finalmente este Sermon es del dicho R. P. M. *semen suum*. Pareceme serà à quantos le vean provechoso, y agradable, sobre que no tiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Assi lo siento, salvo &c. en esta Congregacion del Oratorio. Sevilla, y Julio 2. de 1713. años.

Dr. D. Juan Antonio Sedeño.

seminat antequã seminaret latuit. Oliv. Strom. 3. lib. 13.

(10) Hortus conclusus soror mea Sponsa, hortus conclusus. Cant. 4. 12.

(11) Odor vestimentorum tuorum sicut odor thuris. ibid. ℣. 11.

(12) Meritò verbum Dei semen dicitur, vt sciamus non ore disseminandum, sed manu. Oliv. vb. sup.

EL Doct. D. Antonio de Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Oviedo, Cathedratico Jubilado en su Vniversidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Santo Tribunal de la Inquisicion de esta Ciudad, Juez de bienes confiscados en ella, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su partido, &c. Por lo que toca à mi comission, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir vn Sermon, que el M.R.P.M. Fr. Francisco Luque de la Cruz, Doctor en Sagrada Theologia, en su Convento de N. Señora del Carmen Calzado de la Ciudad de Carmona, en la Fiesta que la Comunidad de dicho Convento celebrò en el de N. P. S. Domingo de dicha Ciudad, à la Canonizacion del Señor S. Pio V. atento à no contener cosa alguna, que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia diò su censura el P. Doct. D. Juan Sedeño, Preposito actual del Oratorio de S. Felipe Neri desta Ciudad; la qual con esta mi licencia se imprima al principio de cada Sermon, corrigiendose primero con su Original. Dada en Sevilla en ocho dias del mes de Julio de mil setecientos y treze años.

Doct. D. Antonio Llanes y Campomanes.

Por mandado de su Señoria
Francisco Navarro.
Escrivano.



HOMO QVIDAM ::: VOCAVIT servos suos, & tradidit illis bona sua, & vni dedit quinque talenta.
Matth. 25. 14.

MODICVM ET IAM NON videbitis me, & iterum modicum, & videbitis me.
Ioan. 16. 16.

YO AVIA TENIDO POR INFAVSTO deste mes de Mayo este dia siete, desde que leì en el Sagrado lib. 4. de los Reyes, que el impio Nabuzardan destruyò la Ciudad Santa de Jerusalen en este dia siete del mes quinto, que es el mes de Mayo: *Mense quinto septima die mensis*, no dexando en ella piedra sobre piedra. (1) Pero yà lo tengo por felicissimo, viendo, que en este mes de Mayo oy dia siete se celebra como Canonizada la Piedra de S. PIO V. en la Celestial Jerusalen: *Vrbs beata Ierusalem, quæ construitur in Cœlis vivis ex lapidibus.* (2)

(1) 4. Reg. ca. vlt.

Fausto dia para la Iglesia toda, porque se le aumentan Santos en las veneraciones, y cultos; feliz para esta Sagrada Familia de Predicadores, de cuya perenne Cantera

(2) *Hymn. Dedicat. templ.*

tera faliò efta preciofifsima Piedra: Y felicifsimo para mi Religion Sagrada, que viene oy à befar el pie à fu Santidad con tan tiernos, y encendidos afectos del alma, que fe corren las velas de effe Altar, de vèr que arden mas los corazones de los Carmelitas en los amores de PIO, que effas bugias con fus mifmas luzes. Tan alegres, que no cabiendo en la corta esfera del pecho fus gozos, manifieftan rebofando hafta en los ojos, y vozes fus alegrias; tanto que alguno pudiera dudar difcreto: Efta es Fiefta de Carmelitas, ò de Dominicos? Es Fiefta de Dominicos, y por effo venimos tan de fiefta los Carmelitas; porque fomos tan de corazon amantes de efta Sagrada Familia, que para vèr à vn Carmelita hecho Dominico, no es menefter mas que bolverlo lo de dentro à fuera.

Alguno entenderà que lo digo por lo material de los Abitos; porque en poniendo lo negro del Abito por capa, y lo blanco de la capa por Abito, veràn Dominico al Carmelita. Pues no lo digo por effo; fino porque en manifeftando à fuera los cariños que profeffamos dentro de nueftro corazon, los Carmelitas fomos Dominicos: Que effo quifo dezir la difcreció de mi Serafica Therefa, quando dixo, que era *Dominica in pafsione*: que fi la bolvieran lo de dentro à fuera, fuera Dominica; porque era tal fu pafsion por efta Sagrada Familia, que era Dominica en fu pafsion, y afecto.

Siendo el nueftro tan grande, entro defde luego proponiendo vna quexa (en fiendo los amores grandes, aunque purifsimos, nunca faltan fus quexillas: la nueftra ferà tan breve, como amorofa.) Nos mandan celebrar las glorias de la Canonizacion del SANTISSIMO PIO V. y nos feñalan el tercero dia, debiendo fer fin competencia el primero. Doy la razon en la Hiftoria, para dar prueba literal en la Efcritura.

Muere San PIO V. y al punto que efpira en Roma, de camino para el Cielo, fe viene à Efpaña, entra

en

en Avila, y visita à mi Serafica Santa Theresa de Jesvs; passa de alli à Salamanca, y visita à la V. Ana de Jesvs, compañera de Theresa, y à ambas les revela, y manifiesta la gloria, que và à gozar en el Cielo. (3)

(3) Vida fol. 360.

Dezidme, Padre Amorosissimo, Santissimo Padre, si antes de entrar en el Cielo quereis dexar en el mundo testimonio de vuestra gloria, no teneis en vuestra Familia almas santissimas, à quien conceder tamaño favor? Luego que se aparta del cuerpo vuestra Santa Alma, se viene al Carmen à visitar Carmelitas: Como què, por los Carmelitas, y el Carmen se os và la alma? Si, dize S. PIO, que quiero que el Carmen sea el primero, que predique mis alabanzas; y por esso doy al Carmen la primera noticia de mis glorias. Texto que lo convence.

Luego que resucita Christo, dà noticia de sus glorias, primero que à todos, à vnas mugeres Santas. Pues, Señor, siendo los Apostoles de vuestra propria Familia, y Predicadores, por què no logran essa primacìa, y antelacion los Predicadores Apostoles? Por què han de gozar esse favor vnas mugeres, que aunque santas, no son de vuestra Familia? Porque quiero, dize Christo, que ellas sean las primeras, que prediquen mis glorias: *Ite dicite Discipulis eius, & Petro.* (4) Y para dar à entender, que ellas deben ser las primeras en predicarlas, sean ellas quien tenga la primera noticia de saberlas, aunque no seã de mi Familia, y los de mi Familia sean Apostoles, y Predicadores.

(4) Marc. 16. 7.

Pues con esto que he dicho se acabò yà nuestra quexa, y venimos gustosissimos este tercero dia; yà que no somos los primeros, no hemos tardado mucho; tres dias no mas, desde ante ayer Viernes, hasta oy Domingo. Y esso es poco? Tres dias, y dias de Mayo? Tres dias. Y desde Viernes hasta Domingo? El Evangelio de la Dominica, dirà, si es poco tiempo essos tres dias.

Modicum & iam non videbitis me, & iterum modicum

cum, & videbitis me, les dize Christo à sus Discipulos en visperas de su muerte: (5) Poco tiempo me dexareis de vèr, y poco tiempo me vereis: Me dexareis de vèr tres dias, porque essos estarè difunto; me vereis quarenta dias, porque essos estarè con vosotros hasta mi Ascension. Como expressa Christo con vna misma voz de *Modicum, & modicum*, tres dias, y quarenta? Puede ser el mismo tiempo quarenta dias, que tres? En el tiempo no, en los deseos si. Deseaban con ansia los Discipulos predicar las glorias de Christo Santissimo Pontifice, y tres dias no mas, que se tardaron, los contò su amor por quarenta. Y mas, que los tres dias fueron desde Viernes hasta Domingo, que son los mismos, que han martyrizado nuestros deseos, hasta oy Domingo desde ante ayer Viernes.

(5) *Ioan. 16. 16.*

Està en este texto San Bernardo tan del caso, que parece leìa nuestros corazones en estos tres dias, con los deseos de celebrar las glorias de nuestro Santissimo PIO: *O modicum longum! Pie Domine, modicum dicis, quod non vidimus te?* O que largo tiempo este, que Christo llama corto! Ha Señor pio, ha pio, y Señor, corto llamais el tiempo de tres dias, que estamos sin veros? Venero la verdad de vuestra Santissima palabra; pero yo digo, que es largo tiempo, y demasiadamente largo: *Salvum sit verbum Domini; longum est, & multum valde nimis.* Y esta verdad mia de que es muy largo tiempo, no se opone à vuestra verdad Divina, de que es tiempo corto: *Sed vtrumque verum; & modicum meritis, & non modicum votis.* Si se atiende al merito, no es mucho tiempo tres dias; si se mira à nuestras ansias, essos tres dias son quarenta tan dilatados, como de mal sufrida penitencia vna larga quarentena. *Pie Domine, modicum dicis. Modicum, & modicum.* (6)

(6) *D. Bern. ap. Silv. tom. 5. in Euangel. fol. 302. n. 9.*

Entro ya en el assumpto, que es dar mi Religion Sagrada à esta Sagrada Familia los parabienes de la gloria, que le resulta en la Canonizacion de San PIO V. Pontifi-

ce Maximo, autorizada con aquel Divino Sacramentado Pan.

Al cap. 31. deseaba el Santo Job vn libro para su mas gloriosa corona; y para que fuera mas gloriosa, deseaba, que se formasse vn tribunal, donde en juyzio contradictorio se viera, si la merecia: *Quis mihi tribuat auditorem ::: & librum scribat ipse, qui iudicat ::: & circumdem illum quasi coronam mihi.* En lugar de *librum* buelven los 70. *processum.* Y añade Tirino: *Processum causæ.* Processo de la causa. Assi se llama el processo de las informaciones para canonizar. Y por esso, sin duda deseaba Job vn Auditor: *Quis mihi tribuat auditorem.* Que Auditores se llaman los juezes señalados en la Sagrada Rota, para estas causas, y processos. (7) (7) *Iob* 31.

Y para què desea Job, que el Auditor vea esse processo, y causa? Dizelo el Docto Pineda: *Obtinerem proculdubio clarissimum pro mea sanctitate testimonium, adversus omnium calumnias, subscriptum, signatumque à Iudice ad sempiternam memoriam sæculorum.* (8) Para que en vista del processo saliesse decreto de su Santidad, firmado, y sellado por el Juez, como Bula *ad perpetuam rei memoriam.* No ay palabra, que no sea propria de Bula de Canonizacion. Y logrò esse decreto de su Santidad en vista de esse processo? Del texto consta que si; veamos primero el modo. (8) *Pined. in cap. vlt. Iob. v.* 8.

Formase para la Canonizacion el processo; y como lo han de ver los Auditores en Juyzio contradictorio, ay Fiscales, que oponen, y contradizen. Si los Fiscales prueban lo que oponen, no se haze la Canonizacion: Si no prueban, se logra la Canonizacion, poniendo silencio à los Fiscales. Este Processo de Job tuvo sus fiscales, que opusieron, y contradixeron su Santidad; pero viendo Dios que los fiscales no probaban, les pone silencio, diziendo: *Non estis locuti coram me rectum.* (9) Nada aveis probado *coram Sanctissimo* contra esta Santidad, que se (9) *Iob cap.* 42. 7.

inten-

intenta definir; y assi en vista deste processo, y causa, doy decreto de Canonizacion, declarando, y definiendo la
(10) Ibid. Santidad de Job mi siervo: *Sicut servus meus Iob.* (10) Y aqui el mismo Pineda: *Hæc cum dixisset Deus decrevit honorificentissimo præconio, & nominis celebritate, apud*
(11) Pined. in Iob cap. 42. v 8. *mortales universos Iobum prosequi.* (11) Reparese en el *Decrevit*, y en el *Universos*, que son terminos expressivos de Canonizacion, como condistinta de Beatificacion.

Bien; pero essa es Canonizacion de Job, no la que celebramos de PIO. Es assi; pero los contemplo tan parecidos, que en viendo las señas de ambos, aun el mas escrupuloso ha de confessar, ò que PIO V. fue vn Santo Job de la Ley de Gracia; ò que el Santo Job fue en la Ley Escrita vn PIO V. Registremos las señas.

(12) Origen. hom. 1 in Iob fol. 2. sub litt. C. Estas nos dà de Job el grave ingenio de Origenes: *Homo erat constantissimus belligerator, & verax Dei cultor.* Fue Job constantissimo Guerrero, y dedicado al culto Divino, (12) y tan dedicado al culto Divino, y tan constante guerrero contra Hereges, y Turcos fue S. PIO
(13) Idem fol. 4. sub litter. B. V. que essos dos elogios, como especialissimos le dà la Iglesia en la Oracion de su Officio, como dos razones caracteriscas para conocerlo: *Deus, qui ad conterendos Ecclesiæ tuæ hostes*, venlo ay Guerrero contra los enemigos de
(14) Iob 19. 23. Dios, *& Divinum cultum reparandum*, venlo ay dedicado al culto Divino: *Pium V. eligere dignatus es.*

(15) Idem ibid. sub litter. D. Dize mas, que Job fue Religioso: *Singularis Monachus.* (13) Que fue Predicador, consta del Texto; y tan grande, que de sus sermones se podia imprimir vn libro: *Ut scribantur sermones mei, & exarentur in libro.* (14) Di-
(16) Sub litt. F. & G. ze que fue Summo Pontifice, como Melchisedech: *Sicut Melchisedech Sacerdotium gessit.* (15) Fue Job beatissi-
(17) fol. 1. lit. K. mo: *Beatissimus.* Fue Santo: *Sanctus.* Fue Pio: *Pius.* (16) Y para que nada falte, dize que Job fue Quinto: *Quintus erat Iob ab Abraham.* (17) Que todo junto sale: Guerrero,

dedicado al Culto Divino, Religioso, Predicador, Beatissimo, Pontifice, Santo, Pio, y Quinto. Pues en vista de processo, y causa de hombre tan heroyco, canonize el mismo Dios su Santidad, y nuestro Santissimo Clemente, como Vice-Dios, canonize la de PIO V. *Decrevit honorificentissimo præconio apud mortales universos Iobum prosequi.*

Aun en mas señas deseo vèr parecidos à Job, y à PIO, como Canonizados. El Padre Pineda pinta en vna hermosa Estampa el sepulcro piramidal de Job: vealo el Curioso, que en el tom. 2. fol. vlt. pone la estampa. En ella le escrive à Job vn elegante Epitafio, y al pie le pone por cifra estas tres letras: P. I. S. y descifrandolas dize, que se han de leer assi: *Pium in suos.* Pio para los suyos; que hasta en el sepulcro se gloria Job con el nombre de Pio. Para el sepulcro de nuestro Santo mudaria la S, vltima letra de la cifra en O. De essa suerte, si en las tres letras se leia PIO, descifrandolas se leyeran assi: *Pium in omnes.* Pio para todos. Que si Job fue pio para los suyos: *Pium in suos*, nuestro Santissimo PIO fue pio para todos; y assi se viera el excesso, que haze al Santo Job: pues si este solo para los suyos fue pio; solo para los suyos fue menos pio nuestro Santo, pues los suyos fueron, como dize la historia, quien menos desfrutò sus favores, por ser para todos mas pio: *Pium in omnes.* (18)

(18) *Pined. in Iob tom. 2. fol. vlt.*

Mas: El dia 5. de Mayo es dia de San PIO, y el dia 10. es dia del Santo Job: reparese en la Kalenda de aora el Miercoles, que somos 10. y alli se oyrà celebrar al Santo Job. Es mysterio? Este discurro: Yà dixe que Job, sobre ser pio, era quinto: *Quintus erat Iob.* Pues miren, el primer dia de Mayo murio nuestro Santissimo PIO, y siẽdo quinto, passan cinco dias, y el quinto dia se celebra: Y como Job tambien es quinto, parece preciso que de vn quinto à otro quinto passen otros cinco dias, y assi se celebre Job el dia diez, como nuestro PIO el dia cinco. (19)

(19) *Kalend. dia 10. de Mayo.*

Mas: Dizen los Ortographos, que tratan de los primeros

meros elementos, que estas dos letras b, y p, son parecidas, y simbolizan, no solo por que tienen casi la misma pronunciacion; sino porque solo con bolver abaxo el palillo de la b, es p; y solo con bolver arriba el palillo de la p, es b. Pues Pio, y Job simbolizan en rigorosa anagramma solo con bolver las dos letras simbolas b, y p; de Pio buelta arriba la p, dize en rigorosa anagramma Job; y de Job buelta abaxo la b, dize en la misma anagramma Pio.

Aun dà mas agua la fuente, y con mas grave, y serio fundamento: Muriò PIO V. año de 1572. y se canoniza el año passado de 1712. Quantos años han passado? Mathematicos 140. Leamos aora el Texto del Santo Job. Concluye el capitulo vltimo, diziendo, que despues de esta, que hemos dicho canonizacion, viviò Iob 140. años: *Vixit autem Iob post hæc centum quadraginta annis.* Como en Iob fue la canonizacion primero que la muerte, huvo hasta su muerte desde la Canonizacion 140. años: y como en San PIO fue la Canonizacion despues de su muerte, passaron desde su muerte à la Canonizacion, para que
(20) *Iob cap. vlt.* v. 16
en todo se pareciesse à Iob, los mismos 140. años. (20)

Dize mas el Sagrado Texto: Que para celebrar esta Canonizacion, vinieron à casa de Iob los primeros sus
(21) *Iob cap. vlt.* v. 11
hermanos: *Venerunt ad eum omnes fratres sui.* (21) Essos vinieron ayer en la Sagrada Serafica Familia, como hermanos, los primeros. Luego dize, que vinieron: *Quinoverant eum prius.* (22) Y dize Lyra: *Qui habuerant familia-*
(22) *Ibidem.*
ritatem cum eo: (23) Los que eran tan familiares, como si fueran de vna misma familia. Essos somos los Carmelitas,
(23) *Lira hic.*
que yà dixe eramos tan de esta Familia en el afecto, como de corazon Dominicos. Prosigue el Texto, y dize: que en aquella su casa comieron el pan: *Et comederunt*
(24) *Iob ibid.*
panem in domo eius. (24) Y en esta Casa se nos pone en la Mesa del Altar aquel Divino Sacramentado Pan. Y con estas circunstancias dieron à Iob, y à su familia los parabie-

bienes de la canonizacion: *Congratulando ci*, que glossa Hugo.(25) Resta mas? (25) *Hugo hic.*

Que antes de pedir la gracia, dèmos las gracias à nuestro Santissimo Padre Clemente XI. que nos ha franqueado esta dicha. Afortunada ha sido con los Clementes esta Sagrada Familia de Predicadores. Clemente VIII. canonizò à San Iacinto, à San Raymundo, y beatificò à San Ambrosio el de Sena, y à Santa Inès de Montepoliciano. Clemente IX. beatificò à Santa Rosa; Clemente X. à nuestro Santissimo PIO, y Clemente XI. lo canoniza.

Tengo observado, que en la Escritura Sagrada se repite solas cinco vezes *pio*; en llegando al pio quinto, no ay que buscar mas pios. Clemente se repite en la misma Sagrada Escritura diez vezes, como que haze eco el clemente decimo al pio quinto; pero no ay vndecimo clemente en la Escritura: Es assi; pero yà que en la Escritura no ay mas que clemente decimo, el que falta lo hallamos en Maria Santissima, à cuyos influxos se debe esta Canonizacion, juntandose en esta Señora lo clemente con lo pio: *O clemens, ò pia.* Desde el principio venia deseando descubrir à esta Señora, para pedir la gracia.

AVE MARIA.

***



HOMO QVIDAM::: VOCAVIT SERVOS suos, & tradidit illis bona sua, & vni dedit quinque talenta. Matth. 25. 14.

MODICVM ET IAM NON VIDEBITIS ME, & iterum modicum, & videbitis me. Ioann. 16. 16.



ES muy proprio de Canonizacion todo lo que en esta parabola del Sagrado Evangelio nos dize Iesu-Christo (S.D.M.S.) Todo este Sagrado Evangelio se reduce à vn Señor, que llama à sus siervos, que les dà talentos, que les pide cuentas, y premia al que las dà buenas. Este es el Evangelio, en que los Padres entienden la segunda venida de Christo para tomar à todos cuentas en el juyzio vniversal: *Dubium non est* (dize aqui el Docto Maldonado) *secundum Christi adventum significari :: & Christum in iudicio rationem acceptæ gratiæ exacturum esse.* (1)

(1) *Maldon. hic fol.* 501.

Pregunto: Si en la muerte de cada vno toma Dios essa cuenta, y dà à los buenos el premio de la gloria; para què es el juyzio vniversal significado en este Evangelio? Porque en la muerte se dà el premio de la gloria, sin que llegue à noticia de todos en juyzio particular; en el juyzio vniversal se dà con publica, y solemne aclamacion sabiendolo todos. Essa es la distincion que ay de beatificacion à canonizacion. Canonizar es definir la santidad para publicos, y vniversales cultos; beatificar es declaracion particular. No añade la canonizacion ni mas santidad, ni mas gloria, solo añade lo solemne, y vniversal. Por esso este Evangelio, en que se significa el juyzio vniversal, es tan proprio de canonizacion.

Mas::

 95.

Mas: El Señor del Evangelio se llama hombre: *Homo*; pues no es tambien Dios? Si; pero como Dios beatifica; como hombre da en juyzio la vltima sentencia definitiva, que es canonizar: *Omne iudicium dedit filio*:: *quia filius hominis est*. (2) y assi no le llama el Evangelio Dios, como que beatifica; sino hombre como que en juizio canoniza: *Homo*.

(2) *Ioann* 5. 22.27.

Siendo el Evangelio tan proprio de canonizacion, desseo para la nuestra hallar idèa en el Evangelio mismo. Bien me parecian aquellos tres nombres, que se ponen de parte del siervo para ser Canonizado: *Serve bone, & fidelis*. Siervo bueno, y fiel: Siervo para Dios, bueno para la Iglesia, y fiel para todos. Hallo tambiē de parte de Dios en el Evangelio tres verbos: *Vocavit servos suos: tradidit illis bona sua; vni dedit quinque talēta*. Llamò, entregò, diò. Y aunque para otra canonizacion sean buenos aquellos tres nombres; para esta son mejores los tres verbos.

Los nombres tienen declinaciones, y casos; los verbos ni tienen casos, ni declinaciones, y para la portentosa Santidad de PIO, en quien, como dize su Historiador el Docto Padre Lorea, no huvo en toda su vida, ni declinaciones de lo justo; ni casos, ò caidas de lo recto; mejor lo idèan verbos, que no tienen casos, ni declinaciones, que nombres, que tienen declinaciones, y casos.

Llamò Dios à nuestro Maximo PIO, le entregò, y le diò, dize el Evangelio: *Vocavit, tradidit, dedit*. Y para ceñirme à terminos rigorosos de Canonizaciō, debo probar, no solo que obrò bien quando Dios lo llamò, le entregò, y le diò; sino que obrò bien en grado heroyco, que esto se requiere precisamente para Canonizacion: *Probatio miraculorum, & virtutum in gradu heroico*.

Luego que vi, que para la Canonizacion de PIO V. era preciso lo heroyco, me ocurriò lo que del Verso Heroyco dize el Gramatico, que el pie quinto ha de ser necessa-

cessariamente Dactilo, que consta de tres sylabas, la primera larga, las dos vltimas breves. Pues reparese en los tres verbos, que han de idear lo heroyco de nuestro PIO V. que el primero es largo, *vocavit:* Y los dos vltimos breves, *tradidit, dedit.* Y con esto advierto de passo, que si mi primer discurso *Vocavit*, fuere largo, los otros dos seràn breves.

VOCAVIT.

EL primer verbo del Evangelio dize, que llamò Dios à sus siervos: *Vocavit servos suos.* Y à este Divino llamamiento respondieron puntuales. Tan puntual respōdiò nuestro Santissimo PIO al llamamiento Divino, que desde que tomò el Sagrado Abito puso tal cuydado en la perfeccion, que procuraba poner los pies, donde su Gran Padre Santo Domingo avia estāpado sus huellas; siendo estos sus passos: Religioso, Sacerdote, Predicador, Prior, Comissario General de la Inquisicion, Obispo, Cardenal, Inquisidor Supremo, y Supremo Pontifice. Estos fueron los grados, y gradas por donde Dios lo llamò: *Vocavit.* Voy à buscar lo heroyco. Quien leyere su vida hallarà que admirar lo heroyco de sus virtudes en tantos, y tan diversos exercicios; no puedo ponderarlas todas en esta cortedad de tiempo; dirè algunas, en que verèmos lo heroyco para ser Canonizado: Y aviendose llamado antes Fr. Miguel Gislerio; y despues Cardenal Alexandrino, hasta que coronandose Sumo Pontifice se llamò PIO V. Puesto que como PIO V. lo celebramos, ponderarè lo heroyco de sus virtudes solo desde que fue Pōtifice. La primera atencion me lleva este piadosissimo caso.

En tiempo que nuestro Santissimo PIO governaba la Iglesia, governaba la Monarquia de España aquel Gran Rey Phelipe Segundo, de quien tenia tanta satisfacion el Pontifice, como la tenia el Rey de que PIO V. era Santo: Llegò noticia à Roma de que el Rey quedaba muy enfer-

mo, y turbò el corazon de PIO este melancolico aviso. Recogiòse à la oracion, y puestas las manos al Cielo, hizo assi la suplica: *Señor, dilatad la vida de Phelipe, mirad por vuestra Iglesia, que queda huerfana si tan Gran Rey le falta. Dios amorosissimo, si estàn cumplidos sus dias, quite vuestra Magestad de los mios, y añadaselos à Phelipe; porque su vida, mas que la mia, importa para bien de la Iglesia, para aumento de la Religion, para premio de los buenos, para freno, y azote de los malos.* (3)

(3) La vida fol. 177.

Este es el caso, en que pudiera ponderar los elogios de vn Rey de España Phelipe, dichos por vn Pontifice tan Santo como PIO. Lo cierto es, que Phelipe II. sanò, y viviò despues muchos dias, y tambien es cierto, que no viviò muchos dias despues PIO V. Què sè yo si Dios oyò su oracion, quitando de sus dias, y añadiendolos à Phelipe? Aora pondero lo heroyco: Si San PIO V. huviera pedido à Dios la salud, y vida del Rey, era señal de grande caridad, y amor; pero pedir à Dios que quite de sus dias, y los añada à Phelipe es accion tan heroyca, que ella sola merece esta Canonizacion.

Llamò Dios à Adan, dize el Cap. 3. del Genesis: *Vocavit Dominus Deus Adam.* (4) Y deste llamarle Dios se originò su Santidad tan cierta, que es error dudar, que muriò Santo, y assi està canonizado Adan. El P. Lorino sobre el cap. 10. de la Sabiduria vers. 2. dize, no solo que està Canonizado, sino que su Canonizazion se celebra en este tiempo Pascual. (5) Y el supremo Oraculo de la Iglesia Leon IX. afirma, que desde Septuagesima hasta Pascua no se canta Alleluya, porque en este tiempo pecò Adàn; y desde Pascua se repiten Alleluias, porque en este tiempo resucitò Adàn con Christo como Santo Canonizado. En que lo mereciò Adàn? En su penitencia? En sus lagrimas? En su dolor? Aun en mas; esta noticia me explicarà.

(4) Gen. 3. 9.

(5) Lorin. in cap. 10. Sap. v. 2.

August. q. 161. in Genes.

Origin. tract. 35 in Matth.

Dize el señor Obispo Christopolitano, lustre de la gravis-

vissima, y Sagrada Familia de S. Agustin, en la introduccion à los Psalmos de opinion de Maestros Hebreos, que en el principio del mundo revelò Dios à Adàn todos sus descendientes, y entre ellos à David; y le diò à entender su Magestad, que David avia de morir muy niño. Y lastimado Adan, que en tan tierna edad faltasse al mundo tanto bien, como se prometia con el exemplo de David, le pidiò à Dios, que le quitasse à èl numero competente de años, y se los diesse à David; y movido Dios desta suplica le quitò à Adan 70. años, y se los diò à David (sin que para darselos à David, necessitasse su Magestad de quitarselos à Adan,) y assi viviò solos 70. años, como consta del lib. Sagr. de los Reyes. (6) Y aun por esto afirman, es tradicion de los Hebreos, que aviendo de llegar à mil los años de Adàn, no viviò mas que 930. (7) porque los 70. que faltaban hasta mil los cediò en David. (8)

(6) 2. Reg. cap. 5. v. 4.

(7) Gen. 5. 5.

(8) Jac. Valèc. prol. in Psal. tract. 2. fol. 7.

De suerte, que porque no falte al mundo vn Rey como David, no solo le pide à Dios Adàn por su vida, sino que le pide, quite de la suya propria para darla al Rey? Pues essa accion es tan elevadamente heroyca, que merece, que Dios le canonice, y que los Padres se empeñen en celebrar su Canonizacion: *Vocavit Dominus Deus Adam.*

Este es el caso de Adàn con el Rey David tan parecido al de nuestro Santssimo PIO con Phelipe II. que siendo casi identicos en la sustancia, hasta en las señas se parecen. Pontifice nuestro Santissimo PIO, y de Adàn dize el P. Lorino, que fue Pontifice, y muriò Supremo Monarca de la Iglesia: *Adàm Sacerdotium accepisse à Deo; ita vt quo ad vixit Monarcha Ecclesiæ fuerit.* (9) Y el texto Santo le llama, como à Pontifice, Maximo: *Adam maximus ibi.* (10) Y que Adàm fuesse en este caso (sobre ser Pôtifice) Pio, consta del hecho el qual fue acto de Piedad, como enseña mi Maestro, y Señor Santo Thomas. (11) Adan pide

(9) Lor. in in Psal. 138. v. 5 fol. 961.

(10) Iosue 14. 15.

(11) D. Th. 2. 2. q. 101. art. 1.

pide à Dios la vida de David, que fue vn Rey tan prudente, como ſabio; y Phelipe II. por cuya vida pide nueſtro Santiſsimo PIO fue tan ſabio, y prudente, que mereciò, ſe eſcriviesſe vn libro de dichos, y hechos de Phelipe II. Pues ſi Adàn es canonizado por vna accion tan heroyca, aviendo executado la miſma, y con las miſmas circunſtancias nueſtro Santiſsimo PIO, como no aviamos de celebrar ſu Canonizacion; pues correſpondiò tan heroyco al *Vocavit* del Evangelio, como el primer hombre al *Vocavit Deus Adam.*

Pero como el llamar Dios à nueſtro Santo à la primera ſilla *Vocavit* fue, para que èl tambien llamaſſe à otros, no ſolo fue heroyco ſiendo llamado, ſino tambien en llamar fue heroyco. Quantas almas convirtiò de vna mala vida à vna vida ſanta? A quantos Hereges llamò de ſu falſa Religion, y los convirtiò à nueſtra Religion verdadera? Leaſe ſu vida, y ſe verà à quantos. Pero entre todos me lleva la atencion aquel gran Principe Herege de Inglaterra, que ſe convirtiò por ver à nueſtro Pontifice en vna Proceſsion del Corpus con el Santiſsimo Sacramento en las manos.

Paſsò à Roma eſte Principe herege con animo de hazer burla de las Sagradas Ceremonias, y tener que reir con ſus hereges, como diſcipulos de Lutero, y Calvino. Avia oydo celebrar la Santidad de PIO, y quiſo verle la cara (aunque no quiſiera verle la cara à la Proceſion) miròle con el Santiſsimo Sacramento en las manos, admirò la devocion, y reverencia, con que le llevaba, y ſe convirtiò. (12) Si por ver a vn Sacerdote que con devocion tiene en ſus manos al Santiſsimo Sacramento ſe convierte vn herege; que no harà el Catolico ſi vè, que los Sacerdotes tenemos al Santiſsimo Sacramento en nueſtras manos con devocion, y revencia? Como no ſe convertirà? Ay pocas converſiones, porque las veneraciones no ſon muchas: Aya en noſotros mas interior, y exterior vene-

(12) *Vida fol.* 316.

veneracion, y avrà en los ſeglares mas converſion por nueſtro buen exemplo. El herege tan enemigo del Santiſsimo Sacramento ſe convierte viendo al Santiſsimo Sacramento en las manos de PIO. La devocion de PIO haze, que el Sacramento, con que mas ſe obſtina el herege para muerte de ſu alma: *Mors eſt malis*, le ſirva para vida de eſſa alma miſma: *Vita bonis?* Maravilla es eſta, que de juſticia pide ſu Canonizacion.

Habla San Pablo de la muerte de Chriſto, y dize aſsi: Padeciò muerte de Cruz: *Mortem autem Crucis*. Y por ſer de Cruz la muerte, mereciò ſu exaltacion, y que todo el mundo le veneraſſe por Santo, y en la gloria: *Propter quod, & Deus exaltavit illum: : : Et omnis lingua confiteatur, quia Dominus Jeſus Chriſtus in gloria eſt Dei Patris.* (13) Eſta gloria no es como que Chriſto la recibieſſe de nuevo en la Cruz; pues yà la tubo deſde el primer inſtãte; pero ſe dize, que entonces ſe la diò el Padre, para que lo ſupieſſe todo el mundo, y vinieſſe à noticia de todos, para que todos le tubieſſen, y veneraſſen por Santo como canonizado: Doy las palabras del Padre Cornelio: *Eam acceperit in notitia, & fama apud homines in toto mundo & omnibus innoteſceret, vt eum colerent, & celebrarent.* (14) Eſto es Canonizcaion.

(13) Philip. 2. 9.

Aora reparo en la cauſal del Apoſtol: que eſtos vniverſales cultos de Canonizado los mereciò Chriſto, porque muriò en la Cruz: *Mortem crucis propter quod, & Deus.* Y eſte: *Propter quod* ſe entiende con todo rigor de merito y como merito rigoroſo por la muerte de Cruz. Bien pudiera deſde aqui aplicar el texto à nueſtro Sãtiſsimo PIO; pues el compendio, que vino de Roma, dize que muriò *expanſis manibus* pueſto en Cruz, y diziendo eſtas tiernas, y bien ſentidas palabras: *Domine auge dolores, ſed adauge pacientiam.* Señor, vengan mas dolores, pero venga tambien paciencia. Aſsi muriò PIO en Cruz, por imitar à Chriſto, que muriò en la Cruz aſsi como Pontifice, dize

San

San Pablo: *Christus Pontifex cum clamore.* (15) Y pidiendo dolores: *Sitio: Maiora tormenta.* (16) (15) Hebr. 5. 7 (16) Ioan. 19. 28.

Deseó mas fondo en el texto: Mereciò Christo cultos de Canonizacion, porque muriò muerte de Cruz: Porquè à la muerte de Cruz vincùla su Magestad los cultos de Canonizado? Miren lo que de la Cruz dize la Iglesia: *Vt vnde mors oriebatur, inde vita resurgeret.* (17) de la Cruz nacia la muerte, y muriendo en essa Cruz Christo, hizo, que de donde nacìa la muerte, de aì se originasse la vida. Pues sea esse el merito para la Canonizaciõ; que hazer, que sirva para la vida lo que antes servìa para la muerte, es accion tan maravillosamente heroyca, que ella sola pide la canonizacion de justicia. *Mortem Crucis; propter quod & Deus exaltavit, &c.* (17) Præf. de Cruce.

Para los hereges Calvinistas, y Luteranos es muerte el Sacramento Divino; y este mismo Sacramento puesto en las manos de PIO haze, que por sus meritos sea vida para el herege convirtiendose. Pues canonizesse la Santidad de PIO, como la de Christo por la muerte de Cruz. *Vt vnde mors oriebatur, inde vita resurgeret.*

Convertido ya este Principe herege, y hecho ya Catolico Principe, dize, que le dà gracias à Dios por este beneficio concedido à su alma por los meritos de PIO. (18) Pues què meritos tuvo en esto PIO? Aquella humildad? Aquella veneracion? Aquella reverencia? Aun mas; ya dixe que la conversion deste Principe herege avia sido viendo la procession del Corpus; y advierte la historia, (19) q̃ siendo estilo, que à los demàs Pontifices para esta processiõ los llevan à ombros en vnas andas; nuestro Sãto iba à pie llevando en sus manos el Santissimo Sacramento. Pues digo, que esto solo; pero el texto lo dirà mas claro. (18) Vida fol. 316. (19) Vid. ibid.

A la Mesa de los Panes de la proposicion mandaba Dios, que se le pusiessen dos Coronas: *Ipsi labio coronam::: Et super illam alteram coronam aureolam.* (20) Què Coronas son estas? Misticamente la primera es de Beatifica- (20) Exod. 25. 25.

 cion

cion, y de Canonizacion la ſegunda, que por eſſo à la ſegunda le llama el Texto Aureola, que como ſe dize en Eſcuelas, es gloria accidẽtal añadida à la eſſencial, (21) como lo es eſte culto de Canonizacion; y aſsi dize el D. P. Cornelio: *Coronas habet menſa, vt ſignificet gloria, & honore coronari.* (22) La meſa ſe corona con gloria, y honor; la gloria correſponde à lo eſſencial, el honor à lo accidental de eſtos cultos de Canonizacion. Bien; pero en que lo mereciò la Meſa? En que llevaba los panes de la propoſicion, ſimbolo deſte Pan Divino de la Euchariſtia: *Significat corpus Chriſti in Euchariſtia?* (23) Aun por mas.

(21) *D. Thom. quodlib. 5. q. 12. f. 690.*

(22) *Corn. hic*

(23) *AA. & PP. communiter.*

Eſta Meſa dize el Texto Santo, que tenia ſus arillos, ò anillos, por donde entraban vnas varas, y aſsi ſe formaban como vnas andas, que los Levitas llevaban en ombros. (24) De ſuerte que la Meſa llevaba el Pan, y los Levitas llevaban en ombros la Meſa. Pregunto aora: Lograba la Meſa la corona Aureola de Canonizacion ſolo quando la llevaban en ombros? Antes mas firme, y mas ſegura de caer tenia eſſa corona, quando ſin que la llevàran en ombros ella llevaba el Pan. Pues Meſa, que puede llevar el Pan, ſiendo llevada en ombros, y ſin ſer llevada en ombros quiere llevar el Pan, merece, no ſolo la corona de gloria, ſino ſobre eſſa la corona Aureola de Canonizacion: *Et ſuper illam alteram coronam aureolam.*

(24) *Exod. 25 12*

No tengo que aplicar el texto; pero oygaſſe eſta palabra: Habla deſta meſa el Pictavienſe, y dize: *Talis menſa eſt homo pius.* (25) Entienda, que es PIO eſſa meſa, que aun ſin ſer llevada en ombros, lleva el Pan del Sacramento.

(25) *Pic. verb Menſa.*

A eſtos panes de la meſa los llama el Hebreo: *Panes facierum.* Pan de caras; y en eſte caſo, en que el Principe Inglès viò en las manos de PIO eſte Pan, ſe verificò ſer de dos caras; pues aviendo empezado eſte Principe à ver eſte pan con vna cara de herege; convirtiendoſe lo acabò de vèr con otra cara tan hermoſa como de Catolico: *Panes*

nes facierum. Desta suerte llamando, y siendo llamado respondiò nuestro Santissimo PIO al *Vocavit* primer verbo del Evangelio: *Vocavit servos suos.*

TRADIDIT.

EL segundo verbo del Evangelio es: *Tradidit illis bona sua.* Entregò el Señor à sus siervos sus bienes. Los mayores, y mejores bienes entregò Christo à nuestro Santissimo PIO; le entregò su Esposa, le entregò su Iglesia, y le entregò, como à fiel dispensador, el tesoro inagotable de sus meritos. Y como correspondiò à estos favores de Dios? Con aquella gratitud, que correspondia à su gran juycio, y juyciosa capacidad, con que sabia pesar estos favores. Genialmente fue agradecidissimo nuestro Santo; tuvo en grado tan heroyco, como las otras, la virtud del agradecimiento. Este assombrò à Roma, quando acabado de elegir Summo Pontifice, yendo à entrar en su Palacio viò entre aquella multitud, y numero innumerable de gente, y conociò à vn pobre Labrador, que avia diez y seis años, que lo avia hospedado en su casa. (1)

(1) *Vid. f. 95*

Dizen que los puestos altos causan vertigines, y vaguidos de cabeza; y es efecto del vaguido, quitar la vista de los ojos. Muy lexos estaba de padecer vaguidos, quien hallandose en la mayor altura del orbe tuvo tan perspicaz la vista, que viò à vn hombre pobre, y humilde: *Humilia respicit*. Y siendo tanta la distancia lo conoce: *& alta à longe cognoscit.* (2)

(2) *Ps. 137. 6.*

Llamòlo nuestro Santissimo PIO: *Venid acà.* Y el pobre hombre no sabia, que hazerse entre la turbacion, y el miedo. Conociò el Pontifice su encogimiento, y lo alienta con estas vozes: *Hijo, no os turbeis: Yo soy aquel Frayle Dominico, que hospedasteis en vuestra casa tantos años ha.* A Santissimo Padre, no sois mas que aquel Frayle Dominico? Por aquel Frayle Dominico os dais à conocer siendo

do Supremo Pontifice? Que lindo exemplo de humildad para nosotros los Religiosos! Siendo Papa PIO V. dize que es vn pobre Frayle; ojalà no aya Religiosos, que olvidados de que somos vn pobre Frayle, nos imaginamos Papa.

Preguntòle por su familia, y sabiendo que tenia dos hijas, mandò darle mil ducados de oro, para que las pusiesse en estado; y mas otros quinientos, para que èl se remediasse. Mucho tenia que ponderar de heroyco este caso: Su humildad, su afabilidad, su liberalidad, y lo que mas su gratitud, y memoria en medio de su mayor exaltacion.

Habla el Texto Santo de Moyses, dize que lo canonizò Dios en la gloria de los Santos: *Similem illum fecit in gloria sanctorum*: : *Et beatificavit illum in gloria.* (3) Y son tan proprias de Canonizacion estas palabras, que dize el *Theat. vit. hum.* que de aqui tomò la Iglesia la forma, y norma de canonizar. (4) En què mereciò Moyses la gloria de que le canonizasse Dios? Assi comienza el capitulo: *Dilectus Deo, & hominibus Moyses.* fue Moyses muy amado de Dios, y de los hombres; porque? Assi prosigue: *Cuius memoria in benedictione est.* Dèseme licencia para construir assi. Quien quando và dando bendiciones tiene memoria de los beneficios, bien merece la Canonizacion. Como no aviamos de ver canonizado à San PIO, si tiene memoria de los beneficios, quando exaltado và dando bendiciones? *Cuius memoria in benedictione est.*

(3) *Ecclef. c. 45. 1.*

(4) *Beyerl. verb. Canoniz.*

Pero no he dicho de què beneficio fue con especialidad esta memoria de Moyses; y me dà luz para vna fundada conjetura el Señor Obispo Abulense. Constituido Moyses Vice-Dios, y entrando en Egypto con aquella suprema dignidad, le manda Dios, que no èl, sino su hermano Aaron toque con la vara las aguas del Nilo: *Dic ad Aaron: tolle virgam, & extende super aquas Ægipti.*

(5) Pues si es Moyses quien tiene la suprema potestad para los prodigios, que se han de obrar con la vara, porquè no ha de ser Moyses quien toque las aguas del Nilo? Por esto: Avian essas aguas recebido à Moyses, y hospedadole, como en su casa, en sus crystales, haziendole muy buen pasage; Moyses se halla aora en la mas alta dignidad de Vice-Dios; mira essas aguas, aunque humildes; se acuerda del beneficio, que le hizieron hospedandole, aunque passados muchos años. Pues como avia de tener Moyses mano para herir essas aguas, quando la memoria del hospedage obliga à su piedad, q̃ las favoreciesse à dos manos? *Causa est, quia Moises fuerat liberatus de aquis; ideò non erat rationabile, quod percuteret aquas.* (6) Assi se acuerda Moyses del beneficio, que recibiò de las aguas, aun aviendo passado tantos años? Assi, quando se halla en la mayor altura de Vice-Dios pone la vista en essas humildes aguas, que lo recibieron, y hospedaron? Pues canonize Dios à Moyses; y canonizele nuestro Santissimo PIO; pues quando se halla en la mayor altura mira à quien le hospedò en su casa, y aun aviendo passado muchos años tiene el beneficio en su memoria: *Cuius memoria in benedictione est.*

(5) Exod. 7.

(6) *Abul. hic quæst.*

Y para que no falte circunstancia en el texto, dize Philon, que Moyses fue Pontifice: *Hæc est vita Moysis Legislatoris Pontificis.* (7) Y el Padre Lorino sobre Pontifice le llamò pio: *Moyses preterea pius.* (8) Que tal agradecimiento, y memoria en vn Pontifice pio clama por la Canonizacion. *Beatificavit illum in gloria.*

(7) Phil. lib. 3. de vita *Moysis.*

(8) Lorin. in Act. Apost. c. 7. v. 29. f. 310. col. 2. C.

Los bienes que entrega Dios à sus siervos: *Tradidit illis bona sua*, no son todo regalos, sino tambien quebrantos; y este es lastre mas seguro, para llegar en la navegacion desta vida al puerto de la gloria. O fieles, si conociessemos esta verdad tan importante, como cierta! Si convino, que Christo padeciesse tanto, para entrar en la gloria, que era suya: *Oportuit pati Christum, & ita intrare*

in

in gloriam suam. (9) Queremos nosotros, que la gloria sea nuestra sin penas, y quebrantos? Erramos, Fieles, es-
(9) Luc. 24. 26. tolidamente erramos; porque el camino de la gloria es de penas, cruz, y quebrantos. Grandes, y gravissimos se los ofreciò su Magestad à nuestro Maximo PIO; pero creo, que este fue el mas sensible.

Los Hereges enemigos de la Iglesia quisieron manchar la fama de nuestro Pontifice, poniendo lunar en su pureza. No pudieron dar herida, que mas sensiblemente penetrasse el corazon de PIO. Para esto se valieron los Hereges de vn muchacho de baxo nacimiento, que dixesse era hijo del Pontifice, y lo probasse con vna fingida carta. Averiguase la verdad, descrubriòse la mentira,
(10) Vida fol. 343. diòse al muchacho el merecido castigo, los Hereges quedaron confundidos, y la paciencia de PIO con meritos de canonizada. (10)

Habla San Ambrosio de aquel Patriarca Virrey de Egipto Joseph, y dize q̃ es espejo, y dechado de castidad: *Sit nobis Joseph tanquam speculum castitatis.* (11) Hallòse
(11) S. Ambr. de S. Ios. c. 1. cir. init. Joseph en el mayor conflicto, que se le pudo ofrecer à vn hombre solicitado de vna muger torpe, y ciega; y para no rendirse Joseph, y conservar su pureza, se acordò del *tradidit* de su Señor como siervo: *Ecce Dominus meus:: nec quicquam est, quod non tradiderit mihi:: quomodo ergo possum hoc malum facere?* Como no avia de ser castissimo, si tenia en la memoria, como agradecido, los bienes, que
(12) Gen. 39. 9. le avian entregado. *Tradiderit?* (12) *Tradidit bona sua.*

Pues en medio de ser exemplo de pureza Joseph, huvo quien le levantàra vn testimonio falso de impureza. Y quien cometiò essa maldad? Los de Egipto: Que siendo tan Catolico Joseph, ellos como de falsa religion eran hereges. Y permite Dios, que vnos hereges levanten vn falso testimonio de impureza à vn hombre tan santo, y tan casto como Joseph? Si señor: y para què permitirìa

Dios

Dios essa maldad en los hereges, y en Joseph esse gran quebranto? Dà luz el cap. 10. de la Sabiduria.

Habla deste falso testimonio, y dize, q̃ se empeñò Dios en manifestar, que era mentira quanto los hereges dezian contra la castidad, y pureza de Joseph: *Mendaces ostendit, qui maculaverunt illum.* Y à Joseph lo canoniza: *Et claritatem æternam dedit illi* (13) *Gloriam*, dize San Buenaventura; y añade el Padre Lorino (14) que fue gloria de canonizado; porque esta gloria fue aquella solemne publica aclamacion, que le dieron en Egipto, quando puesto en vn carro triumphal, todos, dandole veneraciones de Santo, le hincaron la rodilla: *Clamante præcone, vt omnes coram eo genuflecterent.* (15)

(13) Sap. 10. 14.

(14) Lori. hic.

(15) Gen. 41. 43.

Pues dèle Dios esse quebranto à Joseph, y permita essa maldad à los hereges, que el mismo Dios se empeñarà en confundir los hereges, descubriendo su mentira: *Mendaces ostendit, qui maculaverunt illum.* Y canonizarà por esse quebranto à Joseph: *Et claritatem æternam dedit illi.*

Y para que yo no tenga q̃ aplicar el Texto, dize aqui Philon: *Hic sũt eventus piorum.* (16) Estos son los casos, y falsos testimonios, que suelen levantar à los pios, y el premio, que dà Dios à los pios por la paciencia en los falsos testimonios: *Eventus piorum.* Desta suerte correspondiò nuestro Santissimo PIO V. en grado heroyco al segundo verbo *tradidit* del Evangelio para ser canonizado: *Tradidit illis bona sua.*

(16) Phil. ap. Lori. hic.

DEDIT.

ES el tercero, y vltimo verbo: *Vni dedit quinque talenta.* A este siervo diò el Señor cinco talentos: En ellos entiende San Gregorio los cinco sentidos, (1) de cuya guarda pende tanto la castidad, y pureza assi exterior, como interna: Vna, y otra guardò nues-

(1) Greg. homil. 9. in Evang.

tro Santissimo PIO con extremada delicadeza esmerandose cuydadoso en la de su cuerpo, y alma por la guarda de sus sentidos, como de talentos preciosos: Que permitir à los ojos todas vistas, soltar la lengua à las palabras, dar licencia à los oidos para todas conversaciones, es emplear los talentos en perder, y perderse, como lo dizen tan lastimosas experiencias. Esto sentia gravemente nuestro Santissimo PIO: Y assi de la pureza de su persona passo à ponderar la que deseaba en sus fieles. Mucho trabajò en Roma, para que no hubiesse mugeres publicas de mal vivir; y estas dize la historia, lo aborrecian como à cruel enemigo.

A mugeres perdidas! à PIO teneis por enemigo; porque desea el bien de vuestras almas, y poneis vuestras almas à los pies del Demonio? Es el Demonio mejor amigo que PIO? Es mejor amigo que Dios? O como no ponderais lo que costaron à Dios vuestras almas! A estas perdidas persigue para ganarlas nuestro Pontifice Santo. Muere, y fue tal el gozo de las mugeres de mal vivir, que luego que supieron, que el Santo Cuerpo estaba en la Iglesia, vinieron gozosas, vnas à complacerse, y alegrarse de su muerte; y otras, dize la historia, à arañarle, y vengarse de èl. Pero el que como Padre las corrigiò quando vivo, no las desamparò despues de muerto: Porque llegando à mirarle difunto; vnas quedaban compungidas de su mala vida, otras llegando à besarle los pies con lagrimas confessaban sus culpas, y en señal de dolor se daban golpes de pecho arrepentidas. (2)

(2) Vida fol. 355.

Que es esto? Almas perdidas, que vienen à alegrarse de verlo muerto, à vengarse de èl, y à arañarle; aora viendole difunto se compugen? Lloran? Y se arrepienten? Prodigio es, que de ningun Santo he oido; pero he leido muy semejante en el Sagrado Evangelio del Santo de los Santos Jesu-Christo; y assi este clamaba por su canonizacion.

Ha-

 102.

Habla Christo con su Eterno Padre, y le dize: *Claritatem, quam dedisti mihi dedit eis.* (3) Yo les di la misma claridad, que vos, Padre mio me disteis à mi. Que claridad es esta, que el Padre diò à Christo, y Christo à los suyos? Ya lo dexa dicho el mismo Evangelio de San Juan: *Clarificavit, & iterum clarificabo.* (4) Dos clarificaciones. La primera, dizen los Padres, en el baptismo, y transfiguracion; y la segunda en la muerte. (5) Para que como à canonizado todo el mũdo le rindiesse cultos (como yà dixe) y veneraciones de Santo, por los prodigios, que en la muerte sucedieron. Què prodigios? obscurecerse el Sol? Temblar la tierra? Convertirse el Buen Ladron, y Longinos? Otro singularissimo prodigio hallo mas de nuestro caso. Muchos de aquel gran concurso vinieron al Calvario con animo de herir, y maltratar el Sagrado Cuerpo de nuestro Salvador: *Vt frangerentur eorum crura,* (6) sin mas causa, que aver este Señor, como Pontifice, solicitado con Divino zelo el bien de sus almas. Muere su Magestad en la Cruz, y se mudan de tal suerte los corazones, que aquellos mismos, que avian venido para maltratarlo, y vengarse de èl, viendolo difunto, bolvian dandose golpes de pecho arrepentidos: *Omnis turba* : : : *percutientes pectora sua revertebantur.* (7) Pues digase, que aì segunda vez le clarifica el Padre como à canonizado: *Clarificavi, & iterum clarificabo*, que de justicia merece, que se canonize, quien estando difunto haze, que aquellas almas, que venian à maltratarle con encono, buelvan derramando lagrimas, y con golpes de pecho en señal de arrepentidas: *Percutientes pectora sua.* Este el caso de nuestro Santissimo PIO difunto.

(3) *Ioan.* 17. 22.

(4) *Ioan.* 12. 28.

(5) *Ap. N. Silveir. hic.*

(6) *Ioan.* 19. 31.

(7) *Luc.* 23. 48.

Solo añado, que quando San Juan habla en su Apocalipsi desta gloria, de canonizado, que se le diò à Christo, como Cordero muerto en la Cruz: *Agnum tanquam occisum.* Dize que el cantico del Cordero se lo daban como à Pio: *Quia solus pius est.* (8) Y esta es la quinta vez, que

(8) *Apocal.* 15. 4.

 pio

pio se nombra en la Escritura; para que aun en lo material de la voz haga eco este pio à PIO V. En lugar de *Pius* lee el Arabigo *Sanctus*. Es linda concordancia; por que adjetiva muy bien lo santo con lo pio: *Pius. Sanctus.*

Esta fue la claridad, que el Padre le diò à Christo, y Christo à nuestro Santissimo PIO: *Claritatem, quam dedisti mihi, dedi eis. Clarificavi, & iterum clarificabo.* Y el *dedit*, verbo vltimo del Evangelio: *Vni dedit quinque talenta.*

Tengo concluido; y por repetir los parabienes à esta Familia Sagrada de parte de la mia, quisiera comenzar aora. Gloriate en hora buena Sagradissima Religion, gloriate con tu Santissimo PIO, que la mia te repite los parabienes, y placemes por este que veneramos canonizado, y esperamos venerar otros muchos; pues llegas à competir en el Cielo de la Iglesia por el numero de Santos con el numero de las Estrellas del Cielo. Si todos quisiera referirlos me faltàra la respiracion al contarlos. Dirè algunos para gloria tuya, para consuelo de mi auditorio, y desahogo de mi cordial afecto.

En brazos de tu Gran Padre Santo Domingo nacieron San Jacinto, y San Pedro Martir; Raimundo en Barcelona; mi Angel Thomàs en Aquino; su Gran Maestro Alberto en Borgoña; Antonino en Florencia; Vicente, y Luis en Valencia; Enrique en Alemania; Diego en Venecia; Ambrosio en Sena; en Portugal Gil, y Gonzalo; Pedro en Galicia; Otro Diego en Bevania; Ines en Monte Policiano; Catalina en Sena; Rosa en Lima; Margarita en Saboya, y otras inumerables, è inumerables otros.

Bendito sea aquel Señor que te criò tan hermosa con tanta variedad de Santos, y Santas! Bendito sea el que te diò para la Iglesia en vn solo Thomàs vna quinta Coluna, como para Cabeza vn PIO V.! Con razon has logrado siempre de la Iglesia las primeras estimaciones, pues

 103.

pues has dado à la Iglesia misma para el exemplo Virgines; para la edificacion Confessores; para las Palmas Martires; para las Plumas Doctores; para las Cathedras Maestros; para los Pulpitos Predicadores; para las Mitras Obispos; para los Palios Patriarcas; para las Purpuras Cardenales; para las Tiaras, y Silla de San Pedro quatro Pontifices; pero ninguno canonizado hasta nuestro Santissimo PIO. Este ha dado à tu honor el vltimo complemento: *Vsque dum perfectus est honor*, te dirè con el Ecclesiastico. Ya no tienes q̃ desear; pues esta gloria, que te faltaba, de tener vn Pontifice canonizado, la gozas oy en la canonizacion de PIO Pontifice.

Este es el iman de nuestros corazones; centro, à quien consagramos rendidos nuestros afectos. Rendido à vuestros pies, Santissimo Padre, os pido, que pues en vida mirasteis con tanto amor à este Reyno de España, y à su Rey Phelipe II. mireis aora desde el Cielo con el mismo amor à nuestro amadissimo Rey, que es V. Phelipe, como vos PIO V.

A esta nobilissima Ciudad, y numeroso pueblo concede PIO tu santissima bendicion: *Super populum tuum benedictio tua.* A esta Religion, y familia tuya, que con tanto desvelo costèa estas solemnidades; y atiendas como Padre amorosissimo à la mia, que besa oy el pie à tu Santidad, como à PIO. Y si merece algo el amor, con que he deseado predicar tus glorias, aunque las aya desluzido mi desaliño, te pido Santissimo Padre, me alcances luz para morir bien, luz para salvarme, luz que destierre mis ignorancias, que derrita mis yelos, que ablande mis obstinaciones; luz que à todos nos conceda al peligro seguridad, aliento para la virtud, muerte para la culpa, vida para la muerte, gracia para la vida; y para la gracia gloria. *Ad quam nos perducat P. F. & Sp. S. Amen.*

O. S. C. R. E. C. A. R.